

RESOLUCIÓN No. 012
(Enero 23 de 2013)

"Por la cual se autoriza un pago por concepto de Capacitación para el personal de planta de la ESE. C.E.O, para "**Seminario Reforma Tributaria Ley 1607 de 2012**" con cargo a los recursos de capacitación correspondientes a la vigencia de 2013

La Gerente de la Empresa Social del Estado CARMEN EMILIA OSPINA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 54 de la Constitución Política de Colombia, estipula el derecho a Capacitación que tienen los empleados, el cual consagra que es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran.

Que es deber de la Administración prever mecanismos para garantizar la capacitación en temas Financieros, con el fin de contribuir con el desarrollo intelectual del personal de planta y garantizar la creación de líderes en la institución que cuente con ese conocimiento.

Que estos dos funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción pertenecen al nivel Directivo y Profesional de la E.S.E. C.E.O las cuales efectuaron su inscripción previa solicitando a la Gerencia la autorización y el auxilio económico para participar en este evento, el cual se llevará a cabo durante el día 30 de enero del año en curso, en la ciudad de Neiva.

Que "**Seminario Reforma Tributaria Ley 1607 de 2012**", es una capacitación que va orientada al desarrollo de sus, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a proporcionar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que posibilite el desarrollo profesional administrativo y asistencial como servidores públicos y el mejoramiento en la prestación de los servicios de la institución.

Que este tipo de capacitaciones son necesarias por resultar altamente pertinentes en estos momentos; habida cuenta que la institución se encuentra desarrollando actualmente las actividades de reorganización financieras y administrativas y como una actividad de mejora continua que requiere un alto grado de formación y sensibilización de los diferentes actores en este caso representados en lo profesionales.

Que se requiere sufragar los gastos necesarios para adelantar la inscripción de los funcionarios al "**Seminario Reforma Tributaria Ley 1607 de 2012**", adelantada por el Fondo de Empleados de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva (**FEDINA**) Nit. **813.001.307-1**, entidad organizadora del evento la cual está legalmente constituida y cuenta con la experiencia necesaria para llevar a cabo dicha actividad, acorde con la documentación adjunta a la invitación.

Que dichos funcionarios, Dra. **GLORIA LENID TORO VARGAS**, quien desempeña el cargo de Subgerente y el Dr. **EDUARDO BARON ZAMBRANO**, quien desempeña el cargo de Tesorero, deben estar actualizados en el tema Tributario con el fin de implementar directrices claras, atendiendo a que existen diferentes interpretaciones y conceptos de la Ley 1607 de 2012.

Que la capacitación ofrece a los participantes al evento fundamentación teórica de los cambios introducidos por la Ley 1607 de 2012 al entorno tributario en Colombia que se desarrollaría en una sola jornada académica y salas especializadas que se desarrollaran contenidos orientados por profesionales especializados, en los siguientes temas:

- 1- ANTECEDENTES DE LA REFORMA TRIBUTARIA
- 2- RENTA PERSONAS NATURALES
- 3- RETENCION EN LA FUENTE PARA INDEPENDIENTES Y POR ASALARIADOS
- 4- IMPUESTO DE RENTA PERSONAS JURIDICAS
- 5- GANANCIA OCASIONAL
- 6- REORGANIZACION EMPRESARIAL
- 7- IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

50

8- IMPUESTO A CONSUMO

CONTINUACION RESOLUCION No.012

- 9- DEVOLUCIONES
- 10- PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO, SANEAMIENTO Y CONCILIACIONES
- 11- NORMAS ANTIABUSO (CREDITO MERCANTIL, CAPITALIZACION DELGADA, ABUSO EN MATERIA FISCAL)
- 12- PRECIOS DE TRANSFERENCIA
- 13- REGIMEN TRIBUTARIO DE LA INVERSION EXTRANJERA DE PORTAFOLIO
- 14- FIDUCIA
- 15- NOVEDADES EN GMF

MATERIAL DE APOYO MEMORIAS – REFRIGERIO -CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Que la institución cuenta con los recursos para financiar la capacitación solicitada para dos funcionarios, son los contemplados en el presupuesto de la entidad, para la vigencia 2013 en el Rubro de Capacitación con el Código Presupuestal 2010212, el cual se invertirá de acuerdo con los certificados de Disponibilidad CDP- 551-567 de fecha 22 de enero de 2013.

Que en merito de lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la participación de dos funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA al **Seminario Reforma Tributaria Ley 1607 de 2012**, el cual se llevará a cabo durante el día 30 de enero del año en curso, en la ciudad de Neiva, Organizado por el Fondo de Empleados de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva (**FEDINA**) Nit. **813.001.307-1**, quienes se identifican a continuación:

1. Dra. **GLORIA LENID TORO VARGAS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.274.946, quien se desempeña como Subgerente.
2. Dr. **EDUARDO BARON ZAMBRANO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.113.418, quien se desempeña como Tesorero.

ARTICULO SEGUNDO: Los costos de la inscripción de los dos Funcionarios al "**Seminario Reforma Tributaria Ley 1607 de 2012**" serán asumidos en su totalidad por la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, con recursos para la actual vigencia 2013 en el Rubro de Capacitación con el Código Presupuestal 2010212, el cual se invertirá de acuerdo con los certificados de Disponibilidad CDP- 551-567 de fecha 22 de enero de 2013.

ARTICULO TERCERO: Ordenar el pago por valor de **TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$ 320.000.00.) MCTE**, correspondiente a la inscripción de los dos funcionarios, a los organizadores del evento Organizado por el Fondo de Empleados de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva (**FEDINA**) Nit. **813.001.307-1**.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

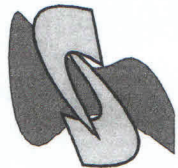
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Veintitrés (23) días del mes de Enero de 2013.


GLADYS DURAN BORRERO
Gerente


ALEXI FARID CASTRO PIZO
Vo.Bo. Asesor Jurídico


CARMEN JAIMÉ MOSQUERA CERQUERA
Asesora de Talento Humano



FEDINA

FEE-007 *Trabajamos por el Desarrollo Integral de Nuestros Asociados*

FONDO DE EMPLEADOS DE LA DIAN - NEIVA

NIT. 813.001.307-1

Neiva, 14 de enero de 2013

Señora
GLADYS DURAN BORRERO
Gerente
E.S.E CARMEN EMILIA
Ciudad

Cordial saludo Dr. Gladys;

Teniendo en cuenta los diversos cambios que impactaran la gestión tributaria de las empresa y personas naturales para este nuevo año según La Ley 1607 del 26 de Diciembre de 2012; los Contadores Públicos y empresarios necesitan capacitarse en dicho campo; algunos de los cambios en materia de impuestos, sus implicaciones en la gestión contable, tributaria, administrativa y de nómina, las encontrará en el seminario REFORMA TRIBUTARIA organizado por nuestra entidad en el cual podrán despejar dicha dudas e inquietudes de forma práctica y concisa.

Por tal razón, nos permitimos invitarlos a que conozcan nuestra propuesta en el brochure anexo. Adicional a esto le informamos que se tendrá una excepción con el precio dependiendo la cantidad de participantes de su entidad.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

ADRIANA ROCIO CAICEDO SALAZAR

Gerente FEDINA

TELF. 8 71 16 16 Ext. 139

CEL. 317 4 36 64 36 310 679 65 25

RECIBIDO
21-01-2013
3:30

Objetivo:

Brindar fundamentación teórica de los cambios introducidos por la Ley 1607 de 2012 al entorno tributario en Colombia.

AGENDA ACADÉMICA:

1. Antecedentes de la Reforma Tributaria
2. Renta personas naturales
3. Retención en la fuente para independientes y por salarios
4. Impuesto de renta personas jurídicas
5. Ganancia ocasional
6. Reorganización empresarial
7. Impuesto sobre las ventas
8. Impuesto a consumo
9. Devoluciones
10. Procedimiento tributario, saneamientos y conciliaciones
11. Normas antiabuso (crédito mercantil, capitalización delgada, abuso en materia fiscal)
12. Precios de Transferencia
13. Régimen tributario de la inversión extranjera de portafolio
14. Fiducia
15. Novedades en GMF

Conferencistas:

JULIÁN JIMÉNEZ MEJÍA -PARTNER

Abogado, especialista en Derecho Tributario y Derecho Comercial de la Universidad de los Andes, Magister en Derecho con énfasis en tributación de la Universidad Externado de Colombia. Más de 20 años de experiencia, trabajó en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y en firmas multinacionales como PriceWaterhouse y KPMG, en las áreas de impuestos, servicios legales, derecho comercial, entre otras. Actualmente lidera la División de Impuestos y Servicios Legales de CROWE HORWATH. Ha asesorado a diferentes compañías en diversos sectores económicos. Es conferencista de seminarios organizados por diferentes instituciones del país como la Universidad Javeriana, la Asociación Nacional de Industriales ANDI, ANDESCO, FENALCO y conferencista invitado por la asociación de estudiantes de la Universidad de los Andes-UNIANDINOS y la Cámara de Comercio de Bogotá. Miembro de número del Instituto Colombiano de Derecho Tributario.

CARLOS GIOVANNI RODRIGUEZ VASQUEZ

Contador Público de la Universidad Surcolombiana, especialista en Gestión Tributaria, estudios en derecho en la universidad libre. Exfuncionario de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. Exredactor de la Unidad Tributaria de Legis Editores S.A. y Subdirector de la Revista Impuestos de la misma casa Editorial, autor de las Cartillas de medios magnéticos 2012, Manual de IVA y facturación de los años 2008 a 2012, Manual de Retención en la fuente 2008 a 2012; redactor del Régimen explicado de renta, autor de diversos artículos de la revista impuesto y revista internacional de contabilidad y auditoría, docente de la especialización de Gerencia Tributaria de la Universidad Surcolombiana y gerente de Impuestos de la División de Impuestos y servicios legales de la firma norteamericana CROWE HORWATH.

SEMINARIO REFORMA TRIBUTARIA LEY 1607 DE 2012

UN COMPLETO ANÁLISIS SOBRE LOS CAMBIOS EN MATERIA DE IMPUESTOS.



ORGANIZA

FEDINA

Trabajamos por el Desarrollo Creciente de Nuestra Nación

Fondo de Empleados de la DIAN

Miércoles 30 de Enero 2013
Salón Terraza Hotel Plaza Neiva
8:00 a.m. - 12:00 m.
2:00 p.m. - 6:00 p.m.

INSCRIPCIONES:

Fondo de Empleados de la DIAN Neiva - FEDINA
Calle 7 No. 6 - 36 Oficina 101 Edificio Nacional
Teléfonos: 0711616 ext. 139
317-366436 - 3106796525
E-mail: fondofedina@gmail.com

INVERSIÓN:
Asociados:
\$160.000
No asociados:
\$180.000

Incluye:
Jornada académica
Memorias
Certificado de asistencia
Refrigerios

DIRIGIDO A:

Gerentes, Contadores, Revisores Fiscales
Administradores, Abogados, Empresarios
Asesores.

Descuento del 5% a partir de 3 inscritos
Formas de Pago: Oficina de Fondo Empleados de la DIAN - FEDINA
Consignación Cta. Corriente No. 792074221 del
Banco de Bogotá a nombre de FEDINA Nit. 813001307-1

448